

**TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA AL PROYECTO DE LEY  
NÚMERO 244 DE 2018 CÁMARA, 162 DE 2017 SENADO  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

*por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias y su protocolo", suscritos en Londres, el 2 de noviembre de 2016.*


**El Congreso de la República**

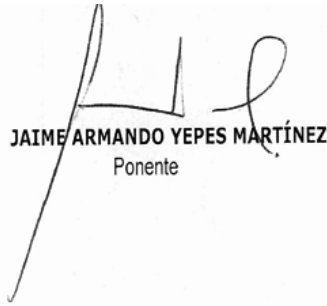
**DECRETA:**

**Artículo 1°.** Apruébese el "Convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para Evitar la Doble Tributación en relación con Impuestos sobre la Renta y sobre las Ganancias de Capital y para Prevenir la Evasión y la Elusión Tributarias y su Protocolo", suscritos en Londres, el 2 de noviembre de 2016.

**Artículo 2°.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el Convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para Evitar la Doble Tributación en relación con Impuestos sobre la Renta y sobre las Ganancias de Capital y para Prevenir la Evasión y la Elusión Tributarias y su Protocolo, suscritos en Londres, el 2 de noviembre de 2016, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

**Artículo 3°.** La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

  
JOSE IGNACIO MESA BETANCUR  
Ponente

  
JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ  
Ponente

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO  
Ponente (Exrepresentante)

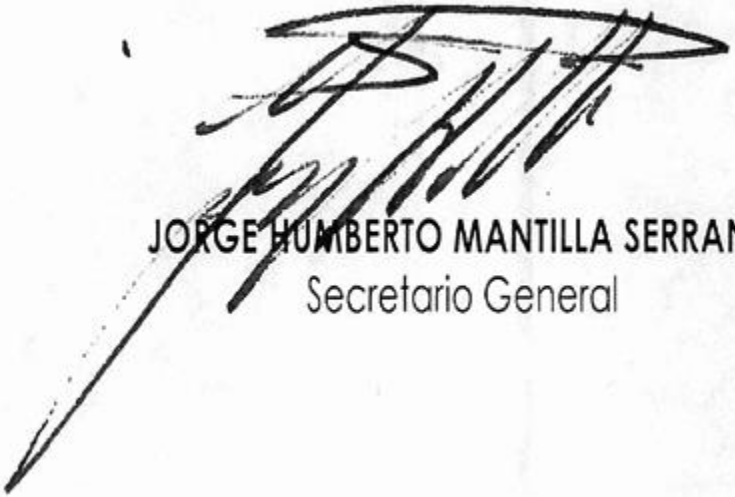
**SECRETARÍA GENERAL**

## SECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D. C., agosto 29 de 2018

En Sesión Plenaria del día 28 de agosto de 2018, fue aprobado en segundo debate el texto definitivo sin modificaciones del Proyecto de ley número 244 de 2018 Cámara, 162 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias y su protocolo"*, suscritos en Londres, el 2 de noviembre de 2016. Esto con el fin de que el citado proyecto de ley siga su curso legal y reglamentario y de esta manera dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992.

Lo anterior, según consta en el acta de la Sesión Plenaria número 007 de agosto 28 de 2018, previo su anuncio en la Sesión del día 21 de agosto de 2018, correspondiente al Acta número 006.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General